

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2011

MINISTERIO DE EDUCACION

SUBSECRETARIA DE EDUCACION

BECAS CHILE

Partida	:	09
Capitulo	:	01
Programa	:	32

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		65.536.278
09		APORTE FISCAL		65.534.278
	01	Libre		65.534.278
15		SALDO INICIAL DE CAJA		2.000
		GASTOS		65.536.278
21		GASTOS EN PERSONAL	01	275.152
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		203.274
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		65.055.852
	02	Al Gobierno Central	02	65.055.852
	001	Educación Superior		6.729.995
	002	Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica		55.407.692
	005	Desarrollo Curricular y Evaluación		2.918.165
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
	07	Deuda Flotante		1.000
35		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

Glosas :

- 01 Para los efectos de ejecución de este programa, se otorgará la calidad de agente público a las personas que desempeñen la función de Secretario Ejecutivo y Director de Administración y Finanzas.
Incluye:
d) Convenios con personas naturales
- Miles de \$ 275.152
- 02 El Programa se ejecutará conforme al Decreto del Ministerio de Educación N° 664, de 2008 y sus modificaciones.
Estos recursos serán transferidos a las instituciones y programas indicados en este ítem, mediante convenios, los que se someterán en todo a las normas y condiciones que se establezcan en el decreto señalado en el párrafo anterior.